



CONCURSO DE TRASLADO MÉDICO EAP – SEU – SNU – ADJUNTO URGENCIAS

(Resolución 351E/2019, de 8 de abril, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (BON 82, de 30/04/2019))

TRASLADO ÁMBITO NACIONAL ELECCIÓN DE CENTRO DE TRABAJO DE DESTINO

Finalizada la elección de Centro-Plaza por parte de los aspirantes de traslado interno, procede la elección de Centro-Plaza por parte de los aspirantes del ámbito nacional.

Según lo dispuesto en la base 1.4 de la convocatoria se ofertan DOCE plazas para el ámbito citado.

ASPIRANTES que pueden formular elección

Según el orden de prioridad establecido los aspirantes que pueden formular elección son:

- RICO GARRIDO, JESÚS
- SACRISTÁN DOMÍNGUEZ, VICTOR RICARDO
- SILVA FERNÁNDEZ, YOLANDA
- CUBERO FERNÁNDEZ, ISABEL
- BIDARTE SOTA, MIREN
- DEL CAMPO FERNÁNDEZ, IVANA
- BERGANZO ANDONEGUI, NEKANE
- AZCÁRATE LERGA, JAIONE

Documentación que tienen que presentar

- Instancia cumplimentada con la elección de Centro-Plaza que formula.
- Certificación expedida por su Administración de origen, relativa a la situación administrativa actual, según lo indicado en la base 8.4 de la convocatoria

Dónde puede obtener la INSTANCIA

La Instancia podrá descargarse de la ficha de la convocatoria en la página web:

http://www.navarra.es/home_es/ServiciosEmpleado/ficha/16797/Medico-E-A-P-Medico-S-E-U-Medico-S-N-U-y-Medico-Adjunto-de-Urgencias-de-Area-del-Servicio-Navarro-de-Salud-Osasunbidea-



PLAZO para formular la elección de centro de trabajo de destino y en su caso plaza.

La Instancia deberá presentarse en el plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta nota en el Tablón de Anuncios del Servicio Navarro Salud-Osasunbidea (también se podrá ver en la página web de la convocatoria citada anteriormente)

La Instancia podrá presentarse:

- En cualquiera de las **Oficinas de Registro** del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea o de las oficinas de Registro General del Gobierno de Navarra, en las que para hacerlo de manera presencial deberá solicitar cita previa a través del siguiente enlace: https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/8589/Cita-previa-para-registros-y-oficinas-de-Atencion-Ciudadana
- En el **Registro General Electrónico** a través de la página web del Gobierno de Navarra: https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/1718/Registro-General-Electronico, y acreditándose mediante alguno de los sistemas indicados: DNI electrónico o certificado digital o DNI-PIN Hacienda Navarra o Cl@ve
- En cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

18 de noviembre de 2020



Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha de *11.11.20* de *2020* se publica el presente aviso en el tablón de anuncios del S.N.S.-O. a los efectos oportunos.

EGINBIDEA: Jasota gero dadin *2020*eko *11.aren 11*an iragarki hau N.O.Z.-O. iragararki-oholean ohar hau argitaratu dela, bidezko ondorioetarako.